

Expte. B-104-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA -PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación Ref: Colocación de semáforos peatonales en la intersección de las Avenidas de Mayo y Colón de nuestra ciudad.-

VISTO:

La dificultad planteada por vecinos respecto a cruzar de manera peatonal la intersección de las Avenidas de Mayo y Colón, en sus cuatro esquinas; y

CONSIDERANDO:

Que, por dicha intersección deambulan alumnos y padres de los establecimientos educativos cercanos para tomar los colectivos del Servicio de Transporte Público en la dársena ubicada sobre la plaza San José.-

Que, en la zona de influencia de estas avenidas funcionan varios de estos establecimientos educativos de diferentes niveles, a saber, Jardín de Infantes N° 904, Escuela N° 22, Escuela de Educación Técnica N° 1, la Unidad Académica (ex Normal) con el funcionamiento de sus 5 establecimientos educacionales, y además, algunos Jardines de Infantes de gestión privada.-

Que por este cruce de avenidas se registra una importante afluencia de vehículos de todo tipo en los cuatro sentidos de sus manos de circulación, incluidas las líneas de Ómnibus del Transporte Público Urbano, con paradas de los ramales A-C-D-E-, y del Transporte Público Interurbano.-

Que, por la seguridad de los vecinos, y muy especialmente de los jóvenes alumnos que por ahí deambulan es necesario ordenar el tránsito, tanto peatonal como vehicular.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Julio de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

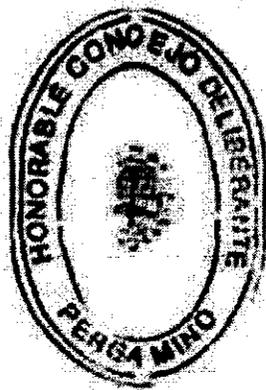
ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área -----correspondiente se proceda a la colocación de semáforos peatonales en la intersección de las Avenidas de Mayo y Colón de nuestra ciudad.-

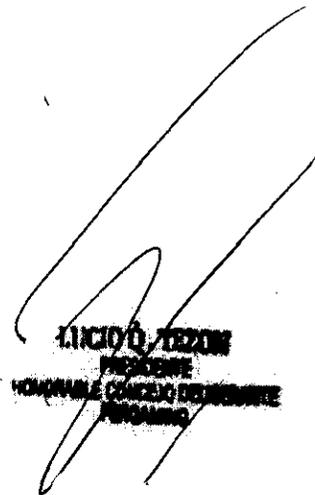
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, 15 de Julio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2796/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO